

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32965 CÓRDOBA

Edicto.

Doña Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia que en el procedimiento concursal número 90/2012 referente al concursado Hierros Pefran, S.L. y en el día de la fecha se ha dictado auto acordando lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

En el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148 de la LC.

Córdoba, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066235-1